

Concurso de eslogan del 28 Fancine Festival de cine fantástico de la Universidad de Málaga

El Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la Universidad de Málaga, convoca el presente concurso que se registrará por las siguientes bases:

1. **Objetivo:** creación de un eslogan que será difundido como parte de la campaña promocional del 28 Fancine – Festival de cine fantástico de la Universidad de Málaga.

Se entiende como tal una frase descriptiva del festival que resuma y promocióne su carácter de festival de cine fantástico.

2. **Participantes:** podrán optar a este premio todas las personas físicas españolas o extranjeras que así lo deseen. Ha de ser de creación propia, original e inédita. A efectos de inscripción, solo se tendrán en cuenta los datos de un único participante por eslogan.

3. **Requisitos:**

- Extensión: no superior a 5 palabras.
- Las frases se publicarán en los perfiles de Facebook y Twitter de Fancine – Festival de cine fantástico de la Universidad de Málaga con el hastag #28Fancineslogan
<https://www.facebook.com/fancinemalaga/>
<https://twitter.com/FancineMalaga>
- Es requisito indispensable ser seguidor de los perfiles de Fancine en la red social en la que se participe.
- El eslogan tendrá que ser en español, aunque pueda incluir alguna palabra o expresión en otro idioma siempre y cuando sea reconocido popularmente.

4. **Criterios de valoración:** los criterios que se podrán valorar de forma más positiva para otorgar los premios son, entre otros:

- La originalidad de la propuesta.
- La brevedad del eslogan.
- Que sea fácil de recordar.
- El número de *me gusta* en la publicación del eslogan en redes sociales.

5. **Premio:** se otorgarán dos premios de 100€ para cada red social en la que se realiza este concurso:

- Premio al mejor eslogan de #Fancine en Facebook.
- Premio de mejor eslogan de #Fancine en Twitter.

Los premios estarán sujetos a la retención de IRPF conforme establece la legislación vigente.

Los premios podrán declararse desiertos, y en ningún caso será compartido por dos o más frases ganadoras.

6. **Inscripción:** se entiende por inscripción el simple hecho de publicar en cualquiera de los dos perfiles de Fancine anteriormente mencionados desde un perfil personal de usuario. No se tendrán en cuenta las publicaciones desde perfiles de asociaciones, empresas u otras páginas.

7. **Plazos:** El concurso estará abierto hasta el 17 de septiembre de 2018.

8. **Exclusiones:** La utilización de obras de terceros dará lugar a su descalificación inmediata. Todos los participantes mantendrán indemne a la Universidad de Málaga de y contra cualquier y todo reclamo y responsabilidades que puedan ser efectuados por razón de cualquier reclamación relativa a derechos de autor. Asimismo, la organización se reserva el derecho de eliminar del concurso los mensajes que incluyan términos ofensivos, de mal gusto o que puedan herir la sensibilidad de las personas.



VICERRECTORADO DE
CULTURA Y DEPORTE
Servicio de Cultura



9. **Selección:** el eslogan ganador será seleccionado por un comité compuesto por personal del Servicio de Cultura de la Universidad de Málaga. Sus decisiones son soberanas y su fallo será inapelable.

10. **Derechos de explotación:** la Universidad de Málaga se reserva todos los derechos de explotación y uso del slogan premiado, así como su adaptación e inclusión en los diferentes soportes de publicidad del festival.

11. **Organización:** no se mantendrá correspondencia con los autores de los eslóganes presentados más allá de lo derivado de las propias tareas de gestión administrativa de los premiados. En ningún caso negociará ni discutirá con los autores los extremos contemplados en estas bases, y se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en las mismas, siempre que considere que puedan contribuir a un mayor éxito del concurso o a una mejora en la gestión.

12. **Aceptación de las bases:** la participación en este concurso implica la total aceptación de las bases.

Tecla Lumbreras Krauel
Vicerrectora de Cultura y Deporte
Universidad de Málaga